



Declaración pública Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género tiene el compromiso de desarrollar su labor en ambientes seguros y de respeto para todos sus funcionarios y funcionarias.
- Para ello cuenta con protocolos de actuación orientados a prevenir y abordar eventuales conflictos laborales.
- En cumplimiento con la Norma 3262 sobre Igualdad de Género y Conciliación, adoptada de manera voluntaria para identificar brechas, barreras e inequidades de género, todos/as los/as funcionarios/as son capacitados de manera periódica en materia de protocolo para realizar denuncias y respecto de las formas para solicitar a la autoridad correspondiente que se realice una investigación. Junto a ello, contamos con funcionarias capacitadas para acoger y atender a quien lo necesite, quienes, además, están permanentemente fomentando las condiciones para contar con un buen clima laboral.
- En este contexto es que tomamos conocimiento del caso señalado, activándose de inmediato el protocolo interno correspondiente el cual aún se encuentra en curso.
- El hecho ha sido abordado desde este Ministerio buscando resguardar la integridad, dignidad y los derechos de todas las personas involucradas, especialmente de la denunciante.
- Creemos en el valor de la denuncia como una herramienta necesaria, a la que puede recurrir cualquier funcionario/a ante hechos que pudiesen constituir una vulneración a sus derechos laborales; y así también, en el debido proceso que resguarde a las personas involucradas, en especial, de quienes denuncian.
- El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género va a respetar la decisión que se adopte en la instancia correspondiente, procurando resguardar el bienestar de sus funcionarias/os.